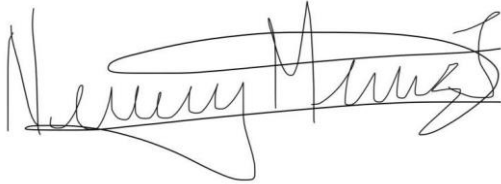


Informe Secretarial. - Bogotá D.C., Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022). al Despacho el presente Proceso Ejecutivo No 2013-00714, informando que la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, allegó memorial. Sírvase proveer.



NORBey MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que a folio 207 a 208 del plenario, la parte pasiva allegó memorial solicitando la terminación del proceso en la media que la entidad cumplió con el pago de total de la obligación.

Así mismo, revisada la página del Banco Agrario de Colombia se registra el pago realizado a favor del ejecutante por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, bajo el número de título

- 400100007568058: por un valor de un millón de pesos (**\$1'000.000.00**).

Correspondientes al pago de las costas procesales del presente proceso ejecutivo, por lo que, es pertinente **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante, a fin de que haga las manifestaciones estime pertinentes, tómese en cuenta que es la única obligación que está pendiente en el presente proceso, para el total de la obligación.

Notifíquese y cúmplase.

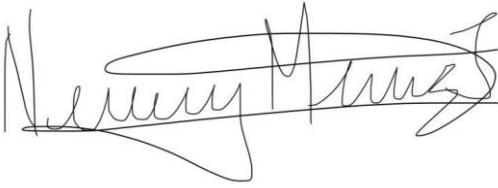


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 02 de mayo de 2023.

Por ESTADO N° **047** de la fecha fue
notificado el auto anterior.



**NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario**